



Municipalidad Provincial del Callao

Decreto de Alcaldía N° 000001

Callao, 14 ENE. 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 000060 del 18 de diciembre del 2007, se aprueba la elaboración de un Programa de Formalización de Segregadores y Recolección selectiva de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 000011 publicado el 4 de octubre del 2008, se aprueba el Programa de Formalización de Segregadores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, es necesario uniformizar los requisitos y el derecho de pago del procedimiento "Inscripción en el Registro Municipal de Operadores autorizados para la recolección selectiva de residuos sólidos: dirigido a personas naturales", de acuerdo a lo compendiado en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, Ordenanza Municipal N° 000060-2007, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Modifíquese el Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 000060-2007, que aprueba el Programa de Formalización de Segregadores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos de la Provincia Constitucional del Callao, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 000011-2008, en el artículo 7° DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, numeral 7.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE OPERADORES AUTORIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS: DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES, en el inciso a) referido a requisitos, de acuerdo al siguiente texto:

1. Solicitud de autorización dirigida al Alcalde indicando nombres, apellidos, DNI, domicilio, Asociación de Segregadores del Callao a la que pertenece, Código, servicio que presta, número de recibo de pago y fecha de emitido, número de Carnet de Sanidad, fecha de emitido por la Municipalidad y de caducidad, firma y huella digital,
2. Copia simple del Carné de socio de la Asociación de Segregadores del Callao a la que pertenece.
3. Haber aprobado el Curso de capacitación dictado por la Municipalidad, precisándose la fecha y/o número de la Constancia emitida, por módulo aprobado.
4. Copia simple de Cartilla de vacunación contra el Tétano
5. Pagar derecho de trámite del 0.4 % de la UIT.

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébese los Anexos N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, adjuntos y que forman parte del presente Decreto de Alcaldía, e incorpórase como parte del Reglamento.





ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente por intermedio de la Gerencia de Control Ambiental en coordinación con la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emitir los documentos normativos para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto



ARTICULO CUARTO.- Encárguese a la Gerencia de Informática la publicación del presente Decreto de Alcaldía y de sus anexos en el Portal Web de la Municipalidad Provincial del Callao www.municallao.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.per.gpb.pe.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIPLOMADO A. ARANZARRIOLA
Secretario General



FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

13

ANEXO N° 2
FICHA DE DATOS BÁSICOS DE SEGREGADORES CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA



C.P. :

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE SEGREGADORES
FICHA DE DATOS BÁSICOS DE SEGREGADORES

- a) Nombre completo.....
DNI.....dirección.....
teléfono.....sexo.....estado civil.....
- b) Declaro bajo juramento que solo pertenezco a una sola asociación en el callao la cual es
Cargo.....
- c) Lugar de nacimiento.....
Años viviendo en el Callao
- d) Edad.....Nivel de estudios.....
N° años laborando en la actividad de segregación.....
- e) Tipo de Residuos que Recolecta.....
- f) Zona de trabajo.....
Distrito.....
horario de trabajo.....
- g) Local de venta.....
Dirección.....
- h) Equipamiento e implementos utilizados
- i) Familia, ¿Cuántos integrantes?
Número de miembros que se dedican a la segregación.....
- j) Ingresos por día (S/.)
- k) Enfermedades registradas el último año.....
¿En qué lugar recibió tratamiento?.....
- l) Declaro que todos los datos consignados en la presente ficha son Reales,teniendo la presente en calidad de DD.JJ. de conformidad con el artículo 42 de la ley del P.A.G. - Ley 27444.



.....
Huella

.....
Firma

ANEXO N° 3
CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE OPERADORES AUTORIZADOS PARA LA RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS:
DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES



CONSTANCIA DE INSCRIPCION
REGISTRO MUNICIPAL DE
OPERADORES AUTORIZADOS
PARA LA RECOLECCION
SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS
PERSONAS NATURALES

N° 0000001-2008

Nombre/Persona Natural

D.N.I. N°

Domicilio

Asociación

Código N°

- Expediente N°
- Solicitud dirigida al Alcalde
 - Recibo de Pago
 - Copia Carné de socio de la asociación
 - Certificado del Curso de Capacitación
 - Cartilla de vacunación contra el Tétanos
 - Carné de Sanidad

VIGENCIA:
 Del
 Al

Nombre:
 Recibi Conforme
 D.N.I. N°



N° 0000001-2008

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 Gerencia de Protección del Medio Ambiente
 Gerencia de Control Ambiental



CONSTANCIA DE INSCRIPCION
REGISTRO MUNICIPAL DE OPERADORES AUTORIZADOS PARA LA
RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS: PERSONAS NATURALES

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos - Ley N° 27314 y su Reglamento, Ordenanza Municipal N° 0060-2007 que aprueba la Formalización de Segregadores de Residuos Sólidos en la Provincia Constitucional del Callao y su Reglamento, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el T.U.P.A. Institucional se autoriza a:

Nombre/Persona Natural :

D.N.I. N° :

Domicilio :

Asociación :

Código N° :

Se encuentra autorizado para la recolección selectiva de residuos sólidos en la Jurisdicción de El Cercado del Callao.

- Expediente N°
- Solicitud dirigida al Alcalde
 - Recibo de Pago
 - Copia simple del Carné de socio de la asociación
 - Copia simple del Certificado del Curso de Capacitación
 - Copia simple de la Cartilla de vacunación contra el Tétanos.
 - Copia simple del Carné de Sanidad emitido por la Municipalidad

VIGENCIA:
 Del
 Al

GERENCIA GENERAL DE
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO N° 4
CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS AUTORIZADAS:
DIRIGIDAS A PERSONAS JURIDICAS



N° 0000001-2008

CONSTANCIA DE INSCRIPCION
REGISTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE
RESIDUOS SÓLIDOS EC-RS
AUTORIZADAS: PERSONAS JURIDICAS

N° 0000001-2008

RAZON SOCIAL

R.U.C. N°

Domicilio

Reg. EC%RS DIGESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
Gerencia de Control Ambiental



CONSTANCIA DE INSCRIPCION
REGISTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE
RESIDUOS SÓLIDOS EC-RS AUTORIZADAS: PERSONAS JURIDICAS

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos - Ley N° 27314 y su Reglamento, Ordenanza Municipal 0012-2006 que Reglamenta los Aspectos Técnicos y Operativos para el Diseño, Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Operación de Residuos Sólidos del Ambiente Municipal, Ordenanza Municipal N° 0060-2007 que aprueba la Formalización de Segregadores de Residuos Sólidos en la Provincia Constitucional del Callao y su Reglamento; y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el T.U.P.A. Institucional se autoriza a:

Razon Social :
R.U.C. N° :
Domicilio :
Reg. EC-RS-DIGESA :
Se encuentra autorizado para la recolección selectiva y comercialización de residuos sólidos en la Jurisdicción de El Cercado del Callao.

Expediente N° :
 Solicitud dirigida al Alcalde
 Copia Simple de la Escritura Pública de la Constitución de la Empresa inscrita en SUNARP
 Copia simple del Registro como Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos EC-RS

La transgresión a esta norma, será causal de la cancelación de la autorización y aplicación del reglamento de sanciones por infracciones administrativas de la Municipalidad Provincial del Callao.

VIGENCIA:
Del :
Al :

GERENCIA GENERAL DE
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

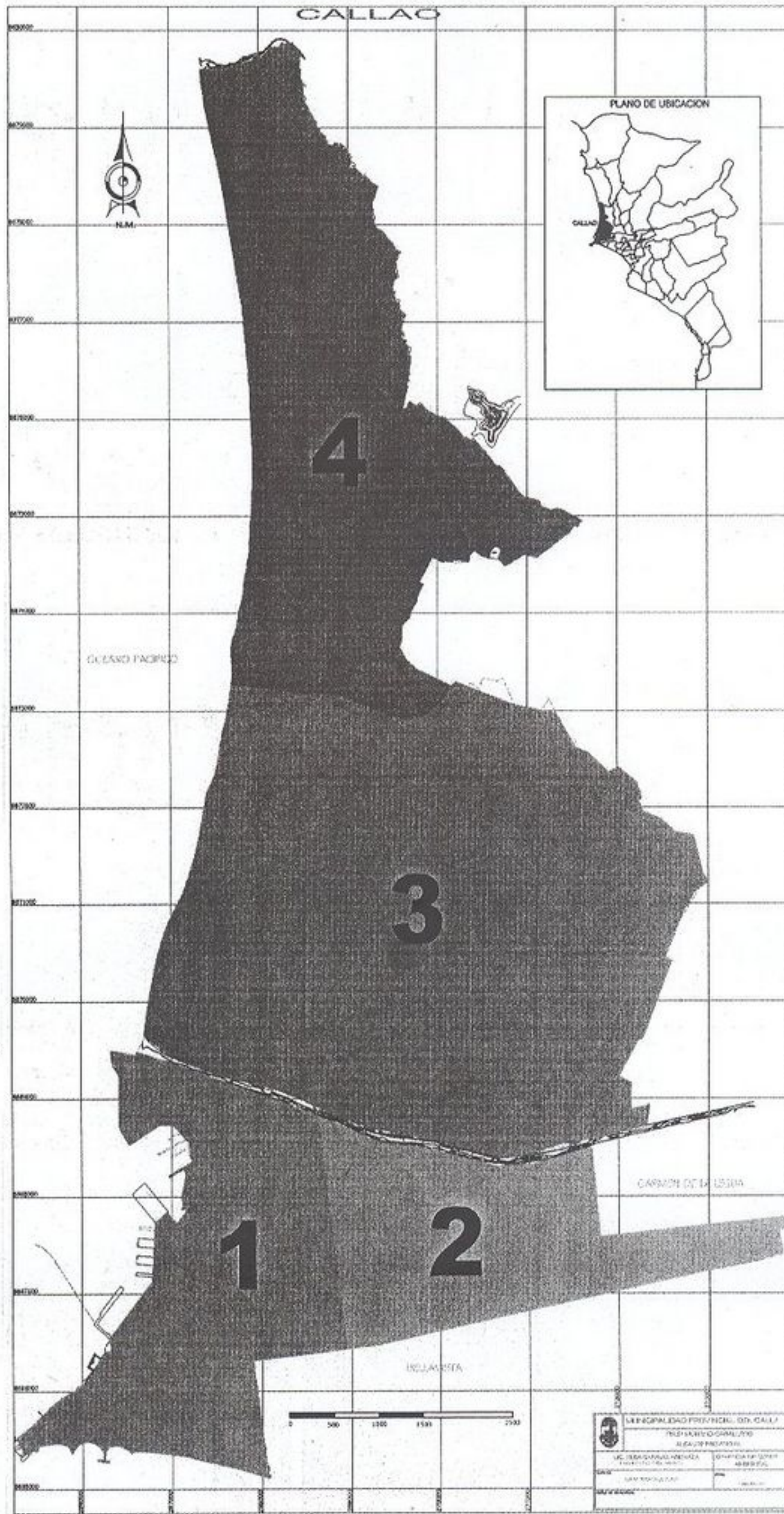
Recibi Conforme

Nombre:

D.N.I. N°

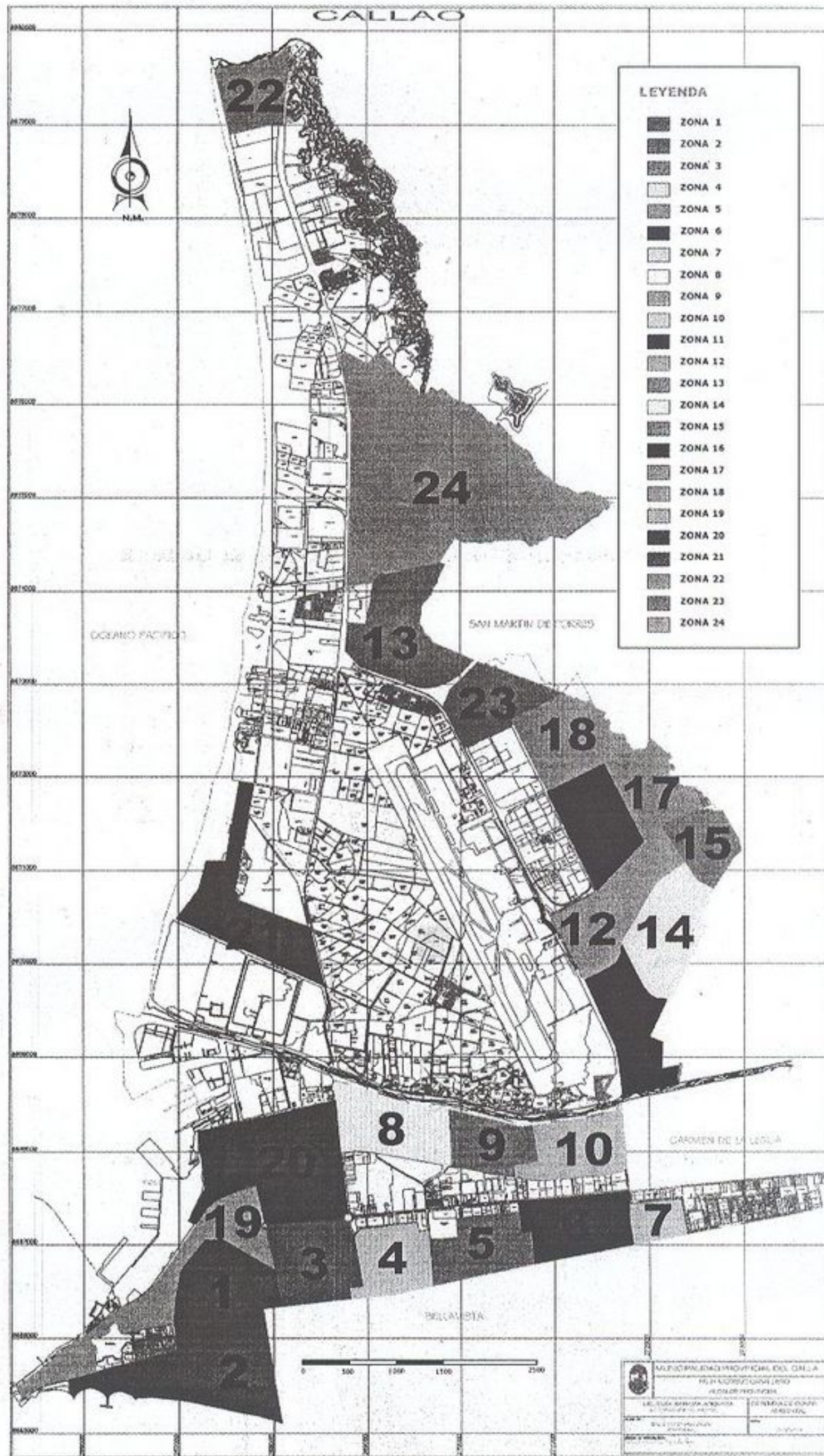


ANEXO N° 5
MAPA DE SECTORIZACION MACRO DEL SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA DE
RESIDUOS SÓLIDOS



24

ANEXO N° 6
MAPA DE SECTORIZACION MICRO DEL SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA DE
RESIDUOS SÓLIDOS PARA ZONAS RESIDENCIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	
SECRETARÍA GENERAL	
ALCALDE	
SECRETARIO GENERAL	
FECHA DE ELABORACION	
LUGAR DE ELABORACION	
AUTOR	
REVISOR	
APROBADO	

67

ANEXO N° 7

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL UNIFORME PARA OPERADORES AUTORIZADOS



19

ANEXO N° 8
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHICULO DE RECOLECCION SELECTIVA DE
OPERADORES AUTORIZADOS



ANEXO N° 9
LOGOTIPOS DEL PROGRAMA

LOGO RESIDUO CERO Y BONO CHALACO



LOGO SELLO VERDE CHALACO

